



Ángel Vega

CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-1054-O

Quito, D.M., 09 de septiembre de 2024

Asunto: Solicitud de información - Predio Nro. 3537452, referente al Parque Metropolitano Cuscungo

Señora Ingeniera
Claudia Patricia Otero Narvaez

Gerente General

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Señora Ingeniera
Lorena del Carmen Izurieta Zaldumbide.

Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes (e)

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y ESPACIOS VERDES

Señor Magíster
Hernan Alejandro Ortiz Díaz

Administrador Zonal

ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

Señorita Ingeniera
Andrea Pardo

Directora Metropolitana de Catastro

SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y afectuoso saludo, al ser tema de su competencia, pongo en su conocimiento el Oficio S/N de fecha 05 de septiembre de 2024, suscrito por el Ing. Diego Toapanta mediante el cual manifiesta y solicita: "...poder revisar mi caso relacionado al predio 3537452 que fue adquirido mediante Compra-Venta con fecha 11 de septiembre del año 2023 y registrado en el Registro de la Propiedad el 3 de octubre del 2023...

El motivo es que desde que me veo afectado en no poder hacer uso de mi propiedad dado que al intentar realizar los trámites de regularización del predio el área de catastros de la administración zonal Manuela Cañizares me indica mediante informe técnico Nro.

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-1054-O

Quito, D.M., 09 de septiembre de 2024

SHOT-DMC-AZMS-2024-000195 que el trámite es DESFAVORABLE dado en el análisis técnico se hace mención al Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMC-UGCE-2024-0268-O que menciona que mi propiedad se encuentra inmersa en el polígono del Parque Cuscungo que estaría relacionado a la resolución Nro. C770 municipal de propuesta de linderos del Parque Cuscungo fecha 28 de noviembre 2011...

Motivo por el cual he estado en constante seguimiento con la EMMOP, Administración de Parques, Unidad de Catastros de AZMS para poder llegar a realizar todas las acciones necesarias que me permitan hacer uso de mi propiedad...

Cabe mencionar que como antecede he estado solicitando información al respecto a la EMMOP que en estos momentos en la dirección de Expropiaciones me enviaron una respuesta sobre mi pedido de información realizado el 20 de marzo 2024 mediante Oficio Nro. EPMMOP-GJ-DEXP-2024-0276-O; desde la fecha que me fue enviado por mi solicitud expresa no tengo visión de una posible resolución de las acciones administrativas que estarían en manos de la EMMOP...".

En atención a lo manifestado por el ciudadano, solicito a usted, de conformidad a lo establecido en el Artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los Artículos 16 y 17 de la Resolución No. RC-2016-074, que **en el término de 3 días** se remita a mi despacho un informe detallado sobre lo antes mencionado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Angel Vega
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL

Anexos:

- Oficio S/N de fecha 05 de septiembre de 2024

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Ángel Vega

CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-1054-O

Quito, D.M., 09 de septiembre de 2024

Ingeniero
Diego Gonzalo Toapanta Chancusi

